

DECLARACION DE BUENOS AIRES

• SITUACION LATINOAMERICANA

Latinoamérica está en movimiento. Hace meses que varios países se encuentran atravesando fuertes crisis económicas, políticas y sociales. Muertes en las calles, movilizaciones, presos políticos y acusaciones cruzadas de todos los colores.

Especial situación vive Chile, desde que Piñera decidió un nuevo aumento al transporte que terminó de erosionar el gran estallido social. Cuando el pueblo salió a las calles, ordenó a las fuerzas armadas una represión tan feroz como de las que no se veían en la región desde hace 50 años con tanques militares. Una tibia promesa de reforma constitucional sin un llamado serio al dialogo parecen no alcanzar.

Nuestra región es la más desigual del planeta. La concentración de la riqueza, la mala distribución de la renta, la fuerte explotación de los recursos naturales, el bajo crecimiento productivo y las instituciones débiles atentan contra una mejor calidad de vida y con la pretendida movilidad social ascendente.

Los tiempos exigen un nuevo acuerdo social tendiente al bienestar general. Es impostergable la creación de políticas de seguridad alimentaria y de aquellas que conduzcan al ansiado trabajo decente, a la protección de los recursos naturales y a las de consolidación institucional. Es necesario modificar las matrices productivas con el objetivo primordial de sentar las bases para que los pueblos puedan desarrollarse de forma sostenible, lo que redundaría en un equilibrio económico, ecológico y social.

A la luz de los hechos acaecidos en la región, sostenemos que el respecto a la voluntad popular, al orden institucional y a la libertad deben ser la base de las sociedades latinoamericanas. Tal como la historia nos ha demostrado la hermandad de los pueblos latinoamericanos es condición ineludible para lograr una región próspera e inclusiva. La relación entre ellos, sustentada en su historia, cultura y solidaridad no debería verse afectada negativamente por posiciones personales y circunstanciales de quienes gobiernan.

• CONTROL AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

Asumimos los desafíos universales en materia ambiental, para convertirnos en protagonistas de los cambios, generando empatía e interés por las cuestiones del desarrollo sustentable. De lo contrario estaremos hipotecando el futuro de las futuras generaciones.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es el mayor compromiso asumido por la comunidad internacional para transitar la construcción de un planeta con mayor bienestar para todos y todas, más igualitario, con justicia social y ambiental. Todos tenemos el derecho y la obligación de involucrarnos, construir y monitorear su cumplimiento.

Para el sindicalismo internacional, esta Agenda tiene sentido real en la medida en que los gobiernos tomen decisiones en lo que respecta al ejercicio pleno de los ejes del trabajo decente como verdadera herramienta para reducir la desigualdad. Debemos salir definitivamente de la lógica que responde a una vieja división internacional de trabajo, que confina a los países menos desarrollados a ser meros proveedores de materia prima y producción extractiva.

• SITUACION DE LOS TRABAJADORES DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL

Entendemos que un control aceptable comprende también la articulación de acciones conjuntas por parte de los poderes que integran el Estado, la intervención de la justicia en todas sus instancias y de los controles políticos constitucionales establecidos en el ámbito legislativo (juicios políticos, mociones de censura, etc.). Poco sirve que existan denuncias de ilícitos e irregularidades por parte de los organismos de control, si estas conductas y sus responsables no son reprendidos y castigados; tal situación los torna extremadamente vulnerables ante las presiones que pretenden acallarlos. Su buen funcionamiento entraña un proceso dificultoso, expuesto a avances y retrocesos, cuya superación depende de la firme decisión y el compromiso político y social de encarar acciones concretas orientadas a su fortalecimiento. Supone dotarlo de herramientas de gestión adecuadas, de recursos presupuestarios suficientes, del amparo legal a sus funcionarios, del fomento de carreras administrativas transparentes ancladas en el mérito y la idoneidad, de la lucha inflexible contra la precarización laboral y de la participación y representación sindical en todos los ámbitos.

Reconocemos la necesidad de contar con medios aptos para facilitar el acceso a la información, la importancia de incorporar nuevas tecnologías, de fomentar la participación ciudadana en las tareas de control, de establecer instrumentos que desalienten el quite de colaboración por parte de los auditados, de mecanismos que permitan la suspensión de los efectos de actos lesivos, el reconocimiento de legitimación para instar procesos judiciales y el impulso de acciones de recupero en caso de perjuicio patrimonial. Asimismo, requerimos el reconocimiento de facultades de control en tiempo real y oportuno robustecidas por el carácter vinculante de las recomendaciones y conclusiones a fin de que los trabajos de fiscalización dejen de ser “autopsias legales”.

Ratificamos que la importancia social del control, redundando indefectiblemente en la posibilidad de vivir en sociedades más justas y equitativas y en la construcción de un Estado eficaz y eficiente. En tal sentido resulta imprescindible poner especial énfasis en el control de políticas sociales y de asistencia social, mensurar efectivamente su impacto en los sectores más vulnerables de nuestras comunidades, de modo que signifique una contribución concreta a la reducción de las brechas de desigualdad; que condenan a nuestros pueblos a vivir en la resignación y vislumbrar un futuro sin esperanzas y oportunidades.

En sintonía, los trabajadores venimos promoviendo desde la ULATOC la importancia de tomar conciencia sobre la necesidad de asegurar un blindaje de las condiciones laborales de quienes somos el primer eslabón y alerta temprana para evitar la corrupción y custodiar los intereses del Estado. En consecuencia, el 31 de mayo de 2016 se presentó ante la OIT un petitorio para impulsar el dictado de normas específicas para los trabajadores de tareas sensibles, quienes frecuentemente soportan presiones y diferentes formas de acoso laboral, político, económico, con riesgo de inestabilidad laboral, de su integridad y hasta de su vida. Juzgamos ineludible que los países que integran este espacio, algunos de ellos miembros del Mercosur, ratifiquen el Convenio 190 aprobado recientemente en la OIT. En tal sentido, se compromete a promover la participación de las organizaciones sindicales en la Internacional de Servicios Públicos.

Como organizaciones de los trabajadores alentamos la puesta en marcha de observatorios en cuyo ámbito se dé seguimiento permanente a situaciones de avasallamiento institucional sobre los organismos de control y sobre derechos laborales y sindicales. Recaben información, evidencias y antecedentes que sustenten una propuesta de mejores prácticas referidas a condiciones de trabajo digno que resulten compatibles con la ecuanimidad que exigen las tareas profesionales de los trabajadores de los organismos de control público.

En la visión del acta del consejo directivo de la ULATOC de 2004 figuran como ejes temáticos el control oportuno y socialmente útil, el control con sanción, la capacitación permanente y la solidaridad internacional entre otros. Hoy 15 años después sabemos que debemos bregar por la protección de los trabajadores. En materia ambiental no podemos tomar un rol pasivo en el que nuestras banderas sean únicamente la capacitación y la instrumentación de nuevas técnicas de cuidado y protección ambiental. Debíamos plantearnos nuevos objetivos que nos permita, aprovechar nuestro rol de trabajadores del control; para exigir cambios con conciencia ambiental y políticas públicas reales y fructíferas. Garantizar las competencias para el control de gestión ambiental en los tribunales, contralorías y auditorías de los países miembro de ULATOC.

• MERCOSUR – UNION EUROPEA

Consideramos urgente la necesidad de traducir los términos de los compromisos internacionales a un lenguaje comprensible para los ciudadanos del MERCOSUR para:

1. Analizar el Acuerdo Unión Europea/MERCOSUR y/o aquellos Tratados de Libre Comercio que se celebren en el marco de la OMC/ALADI.
2. Analizar la matriz laboral de cada Estado Miembro para determinar el alcance de su impacto en el mercado laboral nacional y regional, las posiciones arancelarias que serían afectadas con la apertura comercial, los compromisos asumidos y las oportunidades competitivas y de negociación que ofrecen al MERCOSUR y a cada uno de estos Estados.
3. Identificar cuestiones relativas a la corrupción nacional y/o transfronteriza con impacto regional.
4. Efectuar un control integrado de los organismos internacionales constituidos por las Naciones Miembros del sistema de integración regional; y el impacto de los protocolos del MERCOSUR sobre

Compromiso Democrático, de su Declaración Socio-laboral, de FOMIN, del Acuerdo de Residencia, entre otros instrumentos regionales de incidencia socio-laboral.

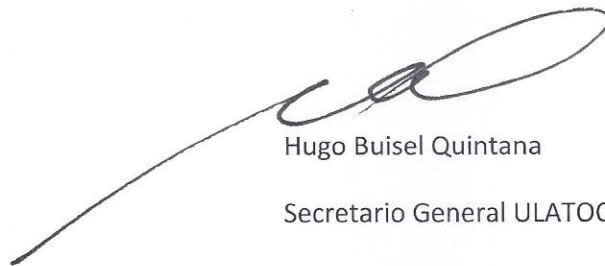
En concordancia, se requiere acelerar el proceso de creación de la Entidad Fiscalizadora del MERCOSUR, oportunamente dispuesta como herramienta técnica de su Parlamento. Así como un mecanismo de diálogo entre este, el Consejo Económico y Social del MERCOSUR y las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Estados Miembros. Establecer planes de acción y mecanismos de coordinación necesarios para la realización de auditorías conjuntas y/o coordinadas de cuestiones transversales o integrales, que sean llevadas a cabo por expertos designados por estas Entidades Fiscalizadoras Superiores y por los organismos no gubernamentales representados en el Consejo Económico y Social del MERCOSUR (sindicatos y sectores empresariales).

Resulta de mayor interés para los países del MERCOSUR el control en forma real y efectiva todos los proyectos que comprendan 2 o más países para poder tener un control concomitante de estos tipos de obras que siempre son contratos numéricamente muy abultados.

El ex presidente Carlos Menem en una reconocida declaración se refirió a la represa de Yacyretá como el monumento a la corrupción. Coincidimos con su declaración pero nada cambió.

Es hora de tender puentes y no muros.

De nosotros depende.



Hugo Buisel Quintana
Secretario General ULATOC

BRASIL

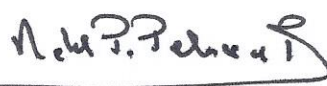
CHILE

PARAGUAY


URUGUAY



Perusso, Amauri
FENASTC




Palacios Riquelme,
Andrea del Pilar
ANEF



Fernandez Diaz,
Fidrentina
SINFUCOG



Lajuni Rodriguez,
Guzman Alberico
AFAIN



Marques, Rudinei
Dos Santos
FONACATE



Torino Raviolo,
Diego Carlos
AFTC



Kodama, Roberto
UNACOM